**Clasificación archivística: IS.3.1**

**ACTA DE LA CENTÉSIMO TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLIXCO, PUEBLA, 2014 - 2018, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**

ESTANDO REUNIDOS EL INGENIERO JOSÉ LUIS GALEAZZI BERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LOS CIUDADANOS REGIDORES, EL SÍNDICO MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

**PUNTO UNO**

El Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes, señoras y señores Regidores, Síndico Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, nos hemos reunido en este recinto oficial, con el objeto de celebrar la centésimo trigésima octava sesión extraordinaria del Cabildo Municipal y siendo las catorce horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete, declaro la apertura de la sesión y para su desarrollo solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista de asistencia.

**PUNTO DOS**

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias señor Presidente, Honorable Cabildo, buenas tardes a todos, después de la apertura de la sesión procedo a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal Constitucional

C. ING. JOSÉ LUIS GALEAZZI BERRA

Regidores:

C. JORGE EDUARDO MOYA HERNÁNDEZ;

C. GRACIELA CANTORÁN NÁJERA;

C. JORGE MARIO BLANCARTE MONTAÑO;

C. MARÍA AUXILIO MORALES HEREDIA;

C. JUAN MANUEL AYESTARÁN NAVA;

C. JESICA RAMÍREZ ROSAS;

C. ERICH AMIGÓN VELÁZQUEZ;

C. HAYDEE MUCIÑO DELGADO;

C. RODOLFO CHÁVEZ ESCUDERO;

C. ESPERANZA SÁNCHEZ PÉREZ;

C. FÉLIX CASTILLO SÁNCHEZ; Y

Síndico Municipal:

C. JORGE GUTIÉRREZ RAMOS.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente, me permito informarle que se cuenta con la asistencia de once de los trece integrantes del Ayuntamiento Municipal; asimismo hago del conocimiento del Pleno que en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, se recibieron dos oficios signados por los Regidores Félix Castillo Sánchez y Rodolfo Chávez Escudero en el que manifiesta que por motivos de agenda no podrán asistir a esta sesión, por lo que solicitan les sea justificada su inasistencia.

**PUNTO TRES**

El Presidente, manifiesta: En tal virtud existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión extraordinaria de Cabildo, por lo tanto queda legalmente constituida y le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

**PUNTO CUATRO**

La Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta sesión extraordinaria procedo a dar lectura al proyecto del:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.-** Apertura de la sesión.

**2.-** Pase de lista de asistencia.

**3.-** Declaración del quórum legal.

**4.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

**5.-** Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, a través de su Presidenta la Regidora Graciela Cantorán Nájera, en conjunto con el Regidor Félix Castillo Sánchez y el Síndico Municipal Jorge Gutiérrez Ramos, por el que solicita que se autorice la rectificación de las medidas y colindancias de la fracción de terreno manzana S ubicado entre las calles Calle República de Nicaragua y Calle República de Perú de la Colonia San Alfonso de este Municipio de Atlixco, Puebla, mismo que fue donado a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Puebla con destino a la Secretaria de Educación Pública (SEP) para la construcción del plantel educativo Secundaria Técnica 140, en la vigésimo octava sesión Ordinaria de Cabildo de fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis.

**6.-** Cierre de la sesión.

**Es cuanto Señor Presidente.**

El Presidente Municipal, manifiesta: Honorable Cabildo, para continuar les comento que se han desahogado los puntos uno, dos y tres del orden del día, por lo que le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a tomar la votación correspondiente a la aprobación del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**PUNTO CINCO**

El Presidente Municipal, expresa: Honorable Cabildo, el punto cinco del orden del día corresponde al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, a través de su Presidenta la Regidora Graciela Cantorán Nájera, en conjunto con el Regidor Félix Castillo Sánchez y el Síndico Municipal Jorge Gutiérrez Ramos, por el que solicita que se autorice la rectificación de las medidas y colindancias de la fracción de terreno manzana S ubicado entre las calles Calle República de Nicaragua y Calle República de Perú de la Colonia San Alfonso de este Municipio de Atlixco, Puebla, mismo que fue donado a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Puebla con destino a la Secretaria de Educación Pública (SEP) para la construcción del plantel educativo Secundaria Técnica 140, en la vigésimo octava sesión Ordinaria de Cabildo de fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis, por lo tanto le pido a la Regidora proceda a dar lectura a su Dictamen.

La Presidenta de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, manifiesta:

**HONORABLE CABILDO:**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA LA REGIDORA GRACIELA CANTORA NÁJERA DE MANERA CONJUNTA CON EL REGIDOR DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTE FÉLIX CASTILLO SÁNCHEZ Y EL SÍNDICO MUNICIPAL LICENCIADO JORGE GUTIÉRREZ RAMOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3°, 27 PÁRRAFO TERCERO, 115 FRACCIONES I, II, III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102, 103 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78 FRACCIÓN I, III, LIX, 85, 92 FRACCIONES IV, V, 94, 96 FRACCIÓN VI, 100 FRACCIONES V, XV, XVIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO EL PRESENTE DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA QUE SE AUTORICE LA RECTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LA FRACCIÓN DE TERRENO MANZANA S UBICADO ENTRE LAS CALLES CALLE REPÚBLICA DE NICARAGUA Y CALLE REPÚBLICA DE PERÚ DE LA COLONIA SAN ALFONSO DE ESTE MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, MISMO QUE FUE DONADO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO SECUNDARIA TÉCNICA 140, EN LA VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

**ANTECEDENTES**

I.- Que en sesión Ordinaria vigésimo octava de Cabildo del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atlixco, Puebla 2014-2018 de fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis, en el punto quince se autorizó la desincorporación del dominio público y la enajenación bajo la figura de donación a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Puebla con destino a la Secretaria de Educación Pública (SEP), la manzana S con una superficie de 3,016 metros cuadrados para la construcción del plantel educativo Secundaria Técnica 140 con Número de clave 21DST0151A.

II.- La superficie del inmueble que se donó para el plantel educativo Secundaria Técnica 140 con Número de clave 21DST0151A y que se describe en escritura pública número 11497 volumen 107 que ampara una superficie de 3,016 metros cuadrados y previo al levantamiento topográfico emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano Obras y Servicios Públicos de Calidad físicamente el inmueble contempla una superficie menor de lo que ampara la escritura pública, del inmueble identificado manzana S ubicado entre las calles Republica de Nicaragua y República de Perú de la Colonia San Alfonso del Municipio de Atlixco, Puebla, mismo que comprende una superficie de 2,267.44 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- Mide 41.04 metros cuadrados y colinda con calle Republica de Perú

AL SUR.- Mide 40.64 metros cuadrados y colinda con propiedad privada

AL ORIENTE.- Mide 51.34 metros cuadrados y colinda con calle Republica de Nicaragua

AL PONIENTE.- Mide 60.95 metros cuadrados y colinda con propiedad privada

# CONSIDERANDO

**PRIMERO**.- Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los Estados adoptaran, para su régimen interior la forma de Gobierno Republicano, representativo, popular teniendo como base de su división territorial y su organización política y administrativa el Municipio libre conforme a las siguientes bases; y en el párrafo segundo de su fracción II ordena que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia Municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, los Circulares y disposiciones Administrativas de Observancia General dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**SEGUNDO**.- Que el artículo 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece que la administración Pública Municipal será centralizada y descentralizada, con sujeción a las siguientes disposiciones, y en su fracción III establece que los Ayuntamientos tendrán facultades para expedir de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que emita el Congreso del Estado , los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos Circulares y disposiciones Administrativas de observancia General dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos funciones y servicios Públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana Vecinal.

Consecuentemente de lo anterior se somete a consideración de este Honorable Cuerpo edilicio el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO. -** Se autorice la rectificación de medidas y colindancias del predio identificado como la manzana S ubicado entre las calles Republica de Nicaragua y República de Perú de la Colonia San Alfonso del Municipio de Atlixco, Puebla tal y como se describe en el antecedente segundo del presente Dictamen.

**SEGUNDO. -** Se instruye a la Sindicatura Municipal para que realice los trámites ante Notario Público para la rectificación de medidas y colindancias del inmueble que se describe en el antecedente segundo del presente Dictamen.

**TERCERO. -** Se instruye a la Sindicatura Municipal para que informe al Comité Administrativo Poblano para la Construcción de Espacios Educativos y a la Dirección General de Planeación y Programación Presupuestal del Estado que se realizará ante Notario Público la rectificación de medidas del inmueble identificado manzana S ubicado entre las calles Republica de Nicaragua y República de Perú de la Colonia San Alfonso del Municipio de Atlixco, Puebla.

**CUARTO.-** Se instruye a la Sindicatura Municipal para perfeccionar la desincorporación y donación a título gratuito del predio identificado como la manzana S ubicado entre las calles República de Nicaragua y República de Perú de la Colonia San Alfonso del Municipio de Atlixco, Puebla a favor del Gobierno del Estado de Puebla con destino a la Secretaria de Educación Pública (SEP), para la construcción del plantel educativo Secundaria Técnica 140, conforme a las medidas y colindancias que se describen en el antecedente segundo del presente Dictamen.

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**PUNTO SEIS**

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente, informo a usted y al Pleno que se ha dado cumplimiento al orden del día.

El Presidente Municipal, manifiesta: Honorable Cabildo, se han agotado los temas listados en el orden del día, por lo tanto declaro el cierre de la presente sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las quince horas del día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete. Muchas gracias y buenas tardes a todos.

Ing. José Luis Galeazzi Berra

Presidente Municipal Constitucional

Lic. Esther González Rodríguez

Secretaria del Ayuntamiento

|  |  |
| --- | --- |
| C. Jorge Eduardo Moya Hernández  Presidente de la Comisión  de Seguridad Pública y Gobernanza | C. Graciela Cantorán Nájera  Presidenta de la Comisión  de Patrimonio y Hacienda Municipal |
| C. Juan Manuel Ayestarán Nava  Presidente de la Comisión  de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad | C. María Auxilio Morales Heredia  Presidenta de la Comisión  de Desarrollo Humano, Social y Económico |
| C. Rodolfo Chávez Escudero  Presidente de la Comisión  de Ecología y Medio Ambiente Sustentable | C. Esperanza Sánchez Pérez  Presidenta de la Comisión  de Industria y Comercio |
| C. Jesica Ramírez Rosas  Presidenta de la Comisión  de Salud y Alimentación | C. Félix Castillo Sánchez  Presidente de la Comisión  de Educación, Juventud y Deporte |
| C. Haydee Muciño Delgado  Presidenta de la Comisión  de Grupos Vulnerables y Equidad entre Géneros | C. Erich Amigón Velázquez  Presidente de la Comisión de  Turismo, Cultura  y Tradiciones |
| C. Jorge Mario Blancarte Montaño  Presidente de la Comisión  de Agricultura y Ganadería | C. Jorge Gutiérrez Ramos  Síndico Municipal |

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CENTÉSIMO TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.**